



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

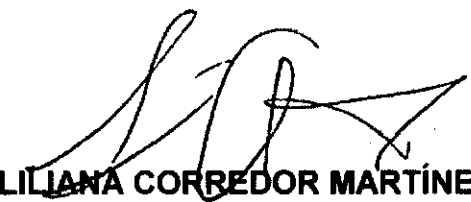
Bogotá D.C., 19 ENE 2023

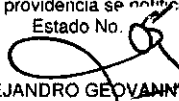
EJECUTIVO RAD. 2020-00194

Obre en autos para los fines legales pertinentes a que haya lugar, los memoriales allegados al correo, correspondiente a la misiva circular y la comunicación presentada por el promotor Javier Suárez Torres, informando acerca de la apertura del proceso de reorganización de la sociedad **PDVSA GAS S.A. Sucursal Colombia**, en la que se adjunta sendas copias del auto de fecha 17 de noviembre de 2022, que admitió dicha reorganización, proferido por la **Superintendencia de Sociedades**.

Así las cosas, previamente a cualquier determinación que deba tomarse de conformidad con la Ley 1116 de 2006, el Despacho requiere a la parte demandante con el fin de que, en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto por anotación en el estado, se pronuncie al respecto de la providencia expedida por la **Superintendencia de Sociedades**, ésta por la cual se admitió el proceso de reorganización de la empresa **PDVSA GAS S.A. Sucursal Colombia**. Vencido el término otorgado, ingrese de inmediato al Despacho para proveer de conformidad.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>6</u> hoy <u>20 ENE 2023</u>  ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS Secretario
--